

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2020-9444 *Aprobación definitiva del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal de 2021. Expediente 29/3290/2020.*

Transcurrido el plazo legal de información pública del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2021 sin que se hayan presentado alegaciones al mismo, y conforme a lo preceptuado en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se eleva a definitivo el acuerdo plenario de fecha 9 de noviembre de 2020 por el que se aprobaba inicialmente dicho presupuesto.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 169.3 del TRLRHL y en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se inserta en el Boletín Oficial de Cantabria el presupuesto resumido por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS:	IMPORTE €
1 IMPUESTOS DIRECTOS	4.660.000,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	250.000,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	1.269.650,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.071.904,28
5 INGRESOS PATRIMONIALES	236.000,00
6 INVERSIONES REALES	580.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.586,92
8 PRESTAMOS AL PERSONAL	10.000,00
	10.109.141,20
ESTADO DE GASTOS:	
1 GASTOS DE PERSONAL	2.748.365,31
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.960.342,00
3 GASTOS FINANCIEROS	5.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	296.500,00
5 FONDO DE CONTINGENCIA	219.161,89
6 INVERSIONES REALES	1.869.772,00
8 PRESTAMOS AL PERSONAL	10.000,00
	10.109.141,20

JUEVES, 17 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 242

Así mismo se aprueban las bases de ejecución del presupuesto general para el ejercicio 2021, la masa salarial del personal laboral del ayuntamiento, que asciende a trescientos noventa y cinco mil ciento cuarenta y nueve euros y sesenta y seis céntimos de euro (395.149,66) y la plantilla de personal que se relaciona a continuación:

PERSONAL FUNCIONARIO

2021

Denominación del Puesto	Nº. de Plazas	Ocupadas	Vacantes	A amortizar	Total Plazas	Cuerpo - Escala	Grupo
-------------------------	---------------	----------	----------	-------------	--------------	-----------------	-------

SERVICIOS GENERALES

Secretario General	1	1	0	0	1	Habilitado Estatal	A1
Técnico Superior Servicios Jurídicos y Urbanismo	1	1	0	0	1	Administración Especial	A1
Técnico Superior Administración General	1	Interino	1	0	1	Administración General	A1
Administrativo Jefe Unidad	1	1	0	0	1	Administración General	C1
Administrativo	6	6	0	0	6	Administración General	C1
Auxiliar Administrativo	2	2	0	0	2	Administración General	C2

SEGURIDAD CIUDADANA

Subinspector Policía Local. Escala ejecutiva	1	1	0	0	1	Administración Especial. Servicios Especiales	B
Oficial Policía Local.	2	0	2	0	2	Administración Especial. Servicios Especiales.	C1
Agente Policía Local. Escala Básica	13	13	2	0	13	Administración Especial. Servicios Especiales	C1

URBANISMO

Arquitecto Jefe	1	1	0	0	1	Administración Especial	A1
Arquitecto	1	1	0	0	1	Administración Especial	A1
Ingeniero Técnico	1	1	0	0	1	Administración Especial	A2

SERVICIOS ECONÓMICOS

Interventor General	1	1	0	0	1	Habilitado Estatal	A1
Tesorero	1	Interina	1	0	1	Habilitado Estatal	A1
Técnico de Recaudación	1	0	1	0	1	Administración General	A2
Técnico de Gestión	1	1	0	0	1	Administración General	A2
Administrativo	4	4	0	0	4	Administración General	C1
Auxiliar Administrativo	4	4	0	0	4	Administración General	C2

43	39	7	0	43
-----------	-----------	----------	----------	-----------

JUEVES, 17 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 242

PERSONAL LABORAL FIJO

2021

Denominación del Puesto	Nº. de Plazas	Ocupadas	Vacantes	A amortizar	Total Plazas	Tipo de contrato	Asimil. Grupo
SERVICIOS SOCIALES							
Trabajador Social	2	2	0	0	2	Fijo	A2
Educador de calle	1	1	1	0	1	Fijo	A2
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL							
Agente Desarrollo Local	1	1	0	0	1	Fijo	A2
CULTURA							
Administrativo Biblioteca	1	1	0	0	1	Fijo	C1
Auxiliar Biblioteca	1	1	0	0	1	Fijo	C2
Profesor de Música	2	2	0	0	2	Indefinido discontinuo a tiempo parcial	C1
MANTENIMIENTO							
Oficial 2ª oficios varios	4	1	3	0	4	Fijo	Agrup. Prof.
Oficial 1ª oficios varios	1	0	1	0	1	Fijo	Agrup. Prof.
Operario oficios varios	2	1	1	0	1	Fijo	Agrup. Prof.
	13	10	3	0	13		

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL.

Santa Cruz de Bezana, 10 de diciembre de 2020.

El alcalde-presidente,
Alberto García Onandía.

2020/9444